

Expediente: **238/25**

Carátula: **BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO C/ OLIVA LUIS MATIAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **08/07/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - BARRIONUEVO, RAFAEL ENRIQUE ANTONIO-ACTOR

90000000000 - OLIVA, LUIS MATIAS-DEMANDADO

20368673847 - BUSTOS EGÜES, RAUL MATIAS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 238/25



H20461549626

JUICIO: BARRIONUEVO RAFAEL ENRIQUE ANTONIO c/ OLIVA LUIS MATIAS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .238/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 07/07/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 12/05/2026, por la suma de \$224.664,92, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de \$28.000, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **\$196.664,92**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 21/10/2025 y se adjunta informe bancario con el saldo de \$56.000.

CONCEPCION, 07 de julio de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra de la parte demandada OLIVA LUIS MATIAS, DNI N°32.740.363, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *Municipalidad de Aguilares* hasta cubrir la suma de **\$140.664,92 (PESOS CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 92/100) correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$59.000 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)** calculadas para responder a acrecidas.**

III) A sus efectos líbrese Cédula a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809607026907, CBU N° 2850608750096070269075 abierta a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.